



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



bubc

Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad

DON BADEL ALBELO HERNÁNDEZ ALCALDE PRESIDENTE ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE SAN FRANCISCO DE PAULA 2026 (LOS BALDIOS).

"Con motivo de la celebración de la Procesión y Romería por las Fiestas de Los Baldíos, en San Francisco de Paula los días 28 de agosto al 07 de septiembre de 2026, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

➤ DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2026 (PROCESIÓN)

- Horario: 19:00 horas.
- Recorrido: Salida desde la Iglesia, en C/ San Francisco de Paula los Baldíos, TF-265, hasta la C/ Las Medianías y regreso por la misma vía hasta la Iglesia.
- Restricciones a la circulación: A partir de las 19:00 horas y hasta la finalización del evento, quedará prohibida la circulación de vehículos, en el Camino de San Francisco de Paula, entre la calle Las Medianías y la calle La Frescura.
- Desvíos alternativos del tráfico: Los vehículos que circulen por la TF-265 desde la zona del Centenero, serán desviados por el Camino Matías de La Rosa hasta el Camino de El Medio. Y los vehículos que circulen por la TF-265 procedentes de La Laguna serán desviados por la C/ La Frescura hasta el Camino de El Medio.

➤ DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2026 (ROMERIA)

- Horario: 13:00 horas.
- Recorrido: Salida desde la Iglesia, en C/ San Francisco de Paula los Baldíos, TF-265, hasta la C/ Las Medianías y regreso por la misma vía hasta la Iglesia.
- Restricciones a la circulación: A partir de las 13:00 horas y hasta la finalización del evento, quedará prohibida la circulación de vehículos, en el Camino de San Francisco de Paula, entre la calle Las Medianías y la calle La Frescura.

Firmado por:	BADEL ALBELO HERNANDEZ - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 12-08-2026 10:31:59	
Nº expediente administrativo: 2026-054603 Código Seguro de Verificación (CSV): 0AD1212C423A406A26528458A71D4FDC Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/0AD1212C423A406A26528458A71D4FDC .			
Fecha de sellado electrónico: 13-08-2026 08:45:44 Ver sello			
- 1/2 -			

- Desvíos alternativos del tráfico: Los vehículos que circulen por la TF-265 desde la zona del Centenero, serán desviados por el Camino Matías de La Rosa hasta el Camino de El Medio. Y los vehículos que circulen por la TF-265 procedentes de La Laguna serán desviados por la C/ La Frescura hasta el Camino de El Medio.
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE ACCIDENTAL,
(Decreto número: 8449/2026 de 7 de agosto)
Fdo.: Badel Albelo Hernández.

Firmado por:	BADEL ALBELO HERNANDEZ - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 12-08-2026 10:31:59	
Nº expediente administrativo: 2026-054603 Código Seguro de Verificación (CSV): 0AD1212C423A406A26528458A71D4FDC Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/0AD1212C423A406A26528458A71D4FDC .			
Fecha de sellado electrónico: 13-08-2026 08:45:44			